

Informe del Auditor Independiente

A la Junta de Accionistas
In.Planet S.A.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión calificada

He auditado los estados financieros que se acompañan de **In.Planet S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "*Fundamento de la opinión calificada*" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fundamento de la opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no ha concluido la conciliación de saldos en sus estados financieros provenientes de depósitos de clientes que no han sido identificados y que fueron registrados como pasivos corrientes por US\$. 15.245; en adición los saldos de inventarios presentan registros no depurados en débitos y créditos por US\$. 41.296 y US\$. 28.847 respectivamente y de la misma forma los anticipos y préstamos a empleados por US\$. 61.000. En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de las transacciones, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no ha conciliado las diferencias que existen entre sus saldos y transacciones de ingresos ordinarios por US\$. 20.120, proveedores locales por US\$. 145.000 y propiedad, planta y equipos por US\$. 297.151, con los reportados por sus registros detallados de control de facturación y compras, respectivamente. En razón de lo comentado precedentemente y debido a la naturaleza de las transacciones, no nos fue factible probar la razonabilidad de los referidos saldos y transacciones mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

La Compañía presenta al 31 de diciembre del 2017 cuentas por cobrar por anticipos entregados en la compra de propiedad, planta y equipos por US\$. 45.000, así como otras cuentas por cobrar por US\$. 26.110, sobre las cuales no nos fue posible determinar su correcta clasificación como corrientes y no corrientes, así como no pudimos observar documentación que soporte la razonabilidad de dichos saldos, debido a la ausencia de información suficiente y competente.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no ha concluido su proceso de conciliación entre los registros auxiliares del mayor de registros contables y los saldos registrados en los estados

financieros de las cuentas de inventarios y proveedores por US\$. 453.000, debido a que los sistemas donde se registran las transacciones por situaciones no contempladas se modificaron luego de exponer sus registros en los estados financieros definitivos. Consecuentemente no se ha podido determinar -de existir- los posibles ajustes que se desprenden de estos aspectos.

Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros adjuntos no incluye el pasivo correspondiente a una operación bancaria con el Banco de Machala por US\$. 20.000; consecuentemente, no nos fue posible determinar el efecto que sobre los estados financieros adjuntos, podría tener la omisión de este pasivo.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría calificada.

Asuntos de énfasis

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía presenta ciertas incertidumbres sobre su continuidad como negocio en marcha, como se describe ampliamente en la nota 2.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También.

- a) Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- b) Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- c) Evalué lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluí sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se me requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- e) Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

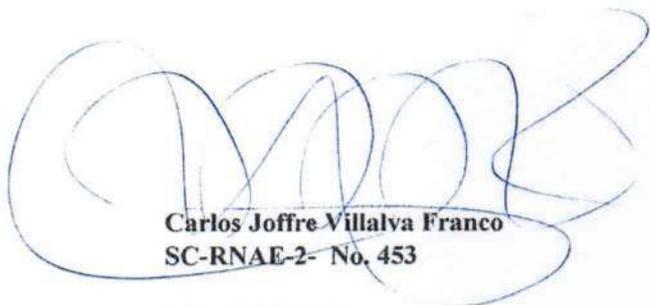
Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 que se presentan adjuntos para propósitos de comparación no requerían ser auditados consecuentemente no los he auditado, ni han sido auditados por otros auditores.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves.

Carlos Joffre Villalva Franco
SC-RNAE-2- No. 453

Julio 27 del 2018
Guayaquil, Ecuador